

Aprueba Senado Ley de Ingresos de la Federación para 2017

Publicado: Miércoles, 26 Octubre 2016 21:18

Número-429

- **El presidente del Senado, Pablo Escudero Morales, la remitió al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.**
- **Fueron avaladas las leyes del ISR, IVA, del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y el Código Fiscal de la Federación.**

El Senado de la República aprobó con 79 votos a favor y 10 en contra, en lo general, la minuta que expide la Ley de Ingresos de la Federación 2017, que prevé obtener recursos por cuatro billones 888 mil 892.5 millones de pesos; 51 mil 380.2 millones más que lo propuesto por el Ejecutivo federal.

El presidente de la Mesa Directiva, senador Pablo Escudero Morales, remitió la Ley de Ingresos 2017 al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

El proyecto de decreto aprobado estima para 2017 el precio del barril de petróleo de exportación en 42 dólares, un tipo de cambio de 18.62 pesos por dólar, y prevé que la inflación se mantenga dentro del rango objetivo del Banco de México de 3 por ciento.

Del total de ingresos a obtener, tres billones 263 mil 756.2 millones de pesos corresponden a ingresos del gobierno federal; un billón 97 mil 157.6 millones de pesos a los de organismos y empresas, y 527 mil 978.7 millones de pesos a los que se derivan de financiamientos.

Por mayoría, los senadores respaldaron la decisión de la Cámara de Diputados de incrementar en 17 mil 369.9 millones de pesos los ingresos provenientes del petróleo, por el aumento de 42 centavos en el tipo de cambio y en la producción de petróleo de 19 mil barriles diarios.

Estuvieron de acuerdo en no establecer para el ejercicio fiscal de 2017 un dividendo estatal a las empresas productivas y subsidiarias del Estado, y en conservar el ajuste a la regla fiscal para excluir de la meta de balance presupuestario un monto de inversión hasta por 2.5 por ciento del Producto Interno Bruto.

Dicho monto, explicaron, se integrará con la inversión de Petróleos Mexicanos (Pemex), de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y de grandes proyectos en infraestructura que se pueden financiar con deuda pública, “ya que se trata de erogaciones de carácter no permanente, con un amplio beneficio social y para el desarrollo del país”.

Se autoriza al Ejecutivo federal un monto de endeudamiento neto interno hasta por 495 mil millones de pesos, y la adquisición de deuda externa hasta por 5.8 mil millones de dólares.

También, se avaló que Pemex y sus empresas subsidiarias puedan adquirir un monto de endeudamiento neto interno de hasta 28 mil millones de pesos y uno externo de hasta 7.1 mil millones de dólares, “así como la posibilidad de contratar obligaciones constitutivas de deuda pública interna o externa adicionales a lo autorizado, siempre que el endeudamiento neto interno o externo, respectivamente, sea menor al antes señalado”.

Consideraron conveniente autorizar un endeudamiento neto interno de hasta 10 mil millones de pesos a la CFE y sus empresas productivas subsidiarias, así como la posibilidad de contratar obligaciones constitutivas de deuda pública interna adicionales a lo autorizado, siempre y cuando sea menor a la cantidad autorizada.

Por otro lado, el Senado concordó con los diputados en estimular la actividad económica a través del uso responsable del déficit, a efecto de que el balance fiscal para 2017 registre un superávit de 0.1 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), sin considerar la inversión en proyectos de alto impacto económico y social.

Para la Ciudad de México se mantiene la disposición que le autoriza la contratación de deuda pública hasta por 4 mil 500 millones de pesos, para el financiamiento de obras contempladas en el Presupuesto de Egresos de la capital en 2017.

El Pleno también aprobó, en votaciones por separado, los dictámenes a las minutas que contienen cambios a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, –con 82 votos a favor, nueve en contra y dos abstenciones–; la Federal de Derechos –85 votos en pro, siete en contra–; y la llamada miscelánea fiscal que incluye las leyes del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Valor Agregado, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y el Código Fiscal de la Federación, con 85 votos a favor y nueve en contra.

Dichos cambios buscan otorgar certidumbre financiera a las empresas productivas del Estado, así como una operación más eficiente y segura en las áreas de asignación bajo las nuevas condiciones de volatilidad en el mercado internacional de hidrocarburos.

Asimismo, para realizar diversas adecuaciones a los cobros por la prestación de los servicios que proporcionan las distintas dependencias de la Administración Pública Federal en materia migratoria; de radio, televisión y cinematografía; consular; financiera; sanidad agropecuaria y acuícola; telecomunicaciones; de educación pública; y salud, entre otras.

Del mismo modo, para otorgar un estímulo fiscal para vehículos eléctricos; reformas para que las micro empresas puedan optar por acumular sus ingresos y determinar la base gravable del Impuesto Sobre la Renta (ISR) mediante el sistema de base de efectivo, y no mediante el sistema de base en devengado, entre otros puntos.

Al presentar los dictámenes ante el Pleno, el senador José Francisco Yunes Zorrilla, presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, explicó que los cambios realizados por los diputados a la propuesta del Ejecutivo federal toman en cuenta los últimos sucesos en los mercados financieros nacionales e internacionales.

Dijo que se revisan al alza las proyecciones de ingresos tributarios y no tributarios; en el primer caso, se espera que se incrementen en 10 mil 18.9 millones de pesos, mientras que para los segundos se estima que aumenten en 23 mil 991.4 millones de pesos.

Se trata, subrayó, de un paquete comprometido con el crecimiento económico del país, sensible a la realidad económica, doméstica e internacional, con responsabilidad fiscal y con el objetivo de generar condiciones de deslizamiento a la baja de la deuda y superavitarias en el balance primario.

El senador del Grupo Parlamentario del PRI, Marco Antonio Olvera Acevedo, aseguró que el Paquete Económico, propuesto por el Ejecutivo Federal y fortalecido con las modificaciones en la Cámara de Diputados, es realista y concuerda con la política económica, por lo que permitirá estabilizar la economía de México, pese a la adversidad de la situación económica mundial.

El Revolucionario Institucional, subrayó, respaldará las decisiones que asuma el Ejecutivo federal para dotar a la nación de finanzas públicas sólidas, con acciones como la despetrolizar la economía nacional, y alcanzar un crecimiento constante.

El senador Jorge Luis Lavalle Maury apuntó que el Grupo Parlamentario del PAN dará su voto de confianza, y aun cuando la política económica no ha funcionado como se ha prometido, “en esta ocasión el paquete económico está dentro de la realidad que vive el país. Nos sumamos en solidaridad para que a México le vaya bien, poniendo sobre la línea que seremos vigilantes y cuidadosos de que el gobierno gaste bien y se vea reflejado a favor de las familias mexicanas”.

El reto del gobierno no es contar con mayores o menores recursos, “sino el de la credibilidad, pues dicen que se aprietan el cinturón, pero no es cierto, gastan más y mal”, enfatizó. Refrendó que el PAN actuará con responsabilidad, porque 2017 será más complicado y ya se acabaron las opciones para contratar más deuda.

Del Grupo Parlamentario del PRD, el senador Armando Ríos Piter precisó que la forma en que se discuten los ingresos, egresos y la fiscalización del gasto público tiene que cambiar de manera radical. No se puede pensar que siga igual ahora que se terminó el ingreso petrolero; necesitamos garantizar mayor rendición de cuentas y reformular la manera en que se ingresa y se gasta, para asegurar una verdadera funcionalidad del gasto público y de la política fiscal.

El legislador señaló que su Grupo Parlamentario no puede esperar que el año próximo se tenga la misma forma de analizar el paquete fiscal. Se necesita cambiar la esencia estructural de la toma de decisiones, primero, para que el Senado y la Cámara de Diputados legislen de manera integral el Paquete Fiscal, a fin de diseñar un país cuyo pacto federal permita una visión común e integrada de crecimiento y “no los parches que hoy tenemos”.

El senador Luis Armando Melgar Bravo, del Grupo Parlamentario del PVEM, dijo que la aprobación de estos dictámenes es una oportunidad de actuar con responsabilidad y ver en un plano de realidad la situación económica del país, y con ello consolidar con disciplina financiera las medidas que reditúan en un manejo responsable de los recursos, sin sacrificar el ejercicio del gasto público que genera empleo, atiende servicios y otorga apoyos sociales para los mexicanos que más lo necesitan.

Los proyectos, dijo, guardan un equilibrio entre ingresos realistas y las necesidades de crecimiento de este país, para mejorar la eficiencia en el ejercicio del gasto público, privilegiar proyectos de inversión, apoyar programas sociales más efectivos y disminuir en medida de lo posible el gasto corriente.

Al fijar el posicionamiento del Grupo Parlamentario del PT, el senador Manuel Bartlett Díaz, manifestó que es “muy vergonzoso” que los dictámenes se aprueben en fast track para no discutir, y se vayan imponiendo estas decisiones sin que se dé cuenta la opinión pública.

Criticó que se plasme un modelo que nada apuesta al crecimiento y a la justicia social, lo que se hace evidente por los rubros de recorte que se dan en el gasto social y de inversiones en el Presupuesto de Egresos para 2017. Aunado a ello, agregó, se establecen mecanismos que privatizan el gasto público.

Al hablar a favor del dictamen de la Ley Federal de Derechos, el senador del Grupo Parlamentario del PRI, Esteban Albarrán Mendoza, afirmó que lo que plantea la Ley es responsable, porque actualiza algunos derechos para reflejar el costo de provisión y otorga ciertos beneficios para contribuyentes en condiciones especiales.

En contra, el senador Víctor Hermosillo y Celada, del Grupo Parlamentario del PAN, criticó el aumento de la deuda que al final del 2016 se situará en 9.4 billones de pesos, el equivalente al 50 por ciento del PIB, y para el próximo año se pidieron 602 mil millones de pesos, es decir, “los ingresos no nos alcanzan para los egresos”.

Sobre la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, el senador del PRD, Mario Delgado Carrillo, dijo que esta ley mantiene una enorme carga fiscal para Pemex, que puede llevar a la empresa a la insolvencia definitiva y a que no tenga recursos suficientes para invertir y disminuya su producción. “La obliga de manera indirecta a endeudarse para pagar impuestos”.

El senador del PT, Manuel Bartlett Díaz, advirtió que la ley establece un desequilibrio y favorece fiscalmente a los mercados extranjeros, ya que mantiene el costo y el peso de los impuestos para Pemex. Además advirtió: “Somernos a los intereses de las empresas y países extranjeros es traición a la Patria”.

El senador del PVEM, Luis Armando Melgar Bravo, destacó que el paquete económico del 2017, en lo que corresponde a la Miscelánea Fiscal, refrenda el compromiso con la responsabilidad hacendaria ante el entorno internacional adverso y con el compromiso, la solidaridad y la responsabilidad de un gobierno que está consciente de todos los riesgos.

El senador del PRD, Mario Delgado Carrillo, al presentar su voto en particular, enfatizó que el paquete Fiscal o Ley de Ingresos detonará un ciclo de estancamiento económico, que aparezca el fantasma de la inflación, la amenaza de los desequilibrios de las finanzas en los estados, exista y una baja inversión pública, por lo tanto, dijo, una mayor pobreza, lo que significa que se está gestando una crisis sexenal.

El senador Manuel Cavazos Lerma, del Grupo Parlamentario del PRI, dijo que el Paquete Económico es realista, “ya que contiene medidas viables que toman en cuenta las penurias presupuestables y el complicado entorno internacional”; cumple el compromiso de “estimular la economía” y reducir déficit y el endeudamiento “para no hipotecar el porvenir”.

Para el senador Rabindranath Salazar Solorio, del Grupo Parlamentario del PRD, los cuatro proyectos ejemplifican “una verdadera política de simulación, una economía nacional fijada con alfileres”, donde se ha vuelto costumbre la sobreestimación sistemática e irresponsable del crecimiento económico, el descontrol en el endeudamiento y el gasto público insostenible.

El senador panista Ernesto Cordero Arroyo denunció que la Cámara de Diputados se repartirá 33 mil 686 millones de pesos “como si fuera botín, como si fuera su dinero...no tendríamos vergüenza como legisladores si permitimos que se lo repartan en cuotas partidistas”. No es su dinero es el IEPS, el ISR, el IVA con el “que todos los mexicanos, con mucho esfuerzo y sacrificio, contribuyen, no se vale que se lo repartan groseramente por cuotas de partido y lo entreguen a cada diputado per cápita como si tuvieran derecho a eso”, apuntó.

Por su parte, el senador Manuel Bartlett Díaz señaló que “los moches” son una corrupción “absolutamente cínica”.

Respecto a la Ley de Ingresos, el senador Benjamín Robles precisó que esta administración pretende crear dos mercados gasolineros, los gasolinazos camuflajeados. En una parte del país, dijo, la cotización será fijada libremente por los propietarios y demandantes bajo las reglas que pongan las comisiones Reguladora de Energía y Federal de Competencia Económica, y en la otra parte, proponen que sea por medio de la banda de precios máximos y mínimos con que se aplicaron este año los gasolinazos recientes.

También sobre la Ley de Ingresos, la senadora Mariana Gómez del Campo, del PAN, refirió que Pemex recibió finanzas sanas y hoy se encuentra en una situación crítica, al igual que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la empresa exportadora de sal, hoy envuelta en un escándalo de corrupción señalada por la Cámara de Diputados, y que representan una pérdida millonaria de recursos. Es preocupante porque se ha convertido en negocio de unos cuantos funcionarios de la Secretaría de Economía, precisó.

Las reservas presentadas por senadores del PRD y PT a los dictámenes fueron rechazadas por mayoría del Pleno del Senado.